

ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

En la actualidad las organizaciones que apuntan su desarrollo y crecimiento al éxito, deben enfocar la atención en satisfacer las necesidades de su principal activo que es el capital humano, quienes son el punto clave al momento de cumplir con los objetivos y generar productividad y ganancias a la organización.

El objetivo del Programa de Bienestar Social e Incentivos, es propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño; y además fomentar actitudes favorables frente al servicio público, desarrollar valores organizacionales y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y su grupo familiar.

El decreto Ley 1567 de 1998, crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, precisando que los programas de Bienestar Social son procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su núcleo familiar . Además deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad e identificación del empleado con la entidad en la cual labora.

Para efectos de la aplicabilidad de los Programas de Bienestar Social e incentivos el instituto requiere contratar una empresa reconocida en apoyo logístico durante

Gerencia General

la integración de fin de año a los servidores de planta y trabajadores oficiales en el marco del desarrollo del programa de bienestar social de IN/ITULUA E.I.C.E.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO A LOS TRECE (13) SERVIDORES DE PLANTA Y TREINTA Y TRES (33) TRABAJADORES OFICIALES DE IN/ITULUA E.I.C.E, INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un cinco (5) día contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución cinco (5) días

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL MCTE \$ 10.674.000 incluido IVA

IN/ITULUA E.I.C.E pagará al contratista conforme al avance de las actividades asignadas y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Prestación servicios Profesionales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 2304039815, rubro SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CDP 2016-305 del 30 NOVIEMBRE del 2016.

Gerencia General

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

| No. | ACCION | UNIDAD | META | V/R UNT | V/R PARCIAL |
|-----|--|--------|------|---------|-------------|
| 1 | ALQUILER DE SILLAS | UND | 60 | 300 | 18.000 |
| 2 | ALQUILER DE CARPAS | UND | 2 | 60.000 | 120.000 |
| 3 | ALQUILER DE MESONES Y MANTELES | UND | 8 | 15.000 | 120.000 |
| 4 | DECORACIÓN Y ACCESORIOS HORA LOCA | UND | 1 | 238.000 | 238.000 |
| 5 | ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO | UND | 1 | 450.000 | 450.000 |
| 6 | PAGO DE CHEF | UND | 1 | 250.000 | 250.000 |
| 7 | PAGO DE MESEROS | UND | 2 | 70.000 | 140.000 |
| 8 | COMPRA DESECHABLES | UND | 200 | 550 | 110.000 |
| 9 | CENA NAVIDEÑA | UND | 56 | 26.000 | 1.456.000 |
| 10 | REFRIGERIO | UND | 56 | 11.500 | 644.000 |
| 11 | PLATO NAVIDEÑO | UND | 56 | 3.500 | 196.000 |
| 12 | GRUPO MUSICAL | UND | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 13 | VARIAS BEBIDAS REFRESCANTES PARA REFRIGERIOS Y CENAS | UND | 56 | 32.000 | 1.792.000 |
| 14 | OBSEQUIOS SERVIDORES PUBLICOS Y EMPLEADOS OFICIALES | UND | 56 | 65.000 | 3.640.000 |
| 15 | OBSEQUIOS JUNTA DIRECTIVA | UND | 10 | 65.000 | 650.000 |
| 16 | TRANSPORTE EQUIPO DE SONIDO, MESAS, SILLAS Y CARPAS | UND | 6 | 25.000 | 150.000 |
| 17 | TRANSPORTE SERVIDORES PUBLICOS Y EMPLEADOS OFICIALES | UND | 2 | 100.000 | 200.000 |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA | 10.674.000 |
|------------------------------------|-------------------|

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

Gerencia General

V. ANALISIS DEL RIESGO

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | | | prioridad |
|----|------------|---------|-----------|----------|--|---|--------------|---------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | ad | Impacto | Calificación total | |
| 1 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacio | El contratista no satisface en términos de calidad a la prestación del servicio con INFITULUÁ E.I.C.E. | Insatisfacción del objetivo, del contrato | 3 | 2 | 5 | medio |

| No. | ¿A quién se le asigna | Tratamiento/controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | ¿responsable implementar | Fecha en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|-----|-----------------------|--|---------------------------------|---------|--------------------|---|--------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Contratista | Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato. | 1 | 2 | 3 | bajo | no | Supervisor del contrato | Fecha del acta de inicio | Fecha acta de terminación | Que la entrega de los productos coincida con la descripción del contrato |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 2 diciembre de 2016.


 DIANA LORENA VIVEROS CORTES
 Técnico Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.

Calle 21 No 38 - 77
 PBX (2) 2261285 - 2261432
 Tuluá - Valle del Cauca - Colombia